# ADMINISTRACIÓN LOCAL

1292/26

## AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

A N U N C I O

D. José Díaz Ibáñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tabernas, HACE SABER QUE:

Por Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia núm. 2025-0441, de fecha 5 de mayo de 2025, fueron objeto de aprobación las Bases que han de regir el Proceso de Selección de Personal, TRES SOCORRISTAS / VIGILANTES, para la Piscina Municipal de Tabernas. Temporada de verano.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación será de SIETE DÍAS NATURALES, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio, en extracto, de convocatoria en el BOP de Almería.

Las Bases íntegras aprobadas están a disposición pública de todos los interesados en el Tablón de Anuncios de la Corporación, apartado Empleo Público. Al mismo se podrá acceder de manera electrónica a través de la https://tabernas.sedelectronica.es .

Todo lo cual se hace público a los efectos de general conocimiento.

En Tabernas, a 6 de mayo de 2026.

EL ALCALDE, José Díaz Ibáñez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=1MDKUhWv0GUd-W50CvzO9yO1ZtIZ-jla .